

ACTA PROVISIONAL DE LA 1ª REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE HISTORIA DE ESPAÑA. CURSO 2017-2018

A las 17,30 horas del día 25 de octubre de 2017, en el Paraninfo de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres, se celebró la reunión de los profesores de Enseñanza Secundaria que imparten Historia de España en 2º de Bachillerato LOMCE, con los coordinadores de la materia D. Juan Sánchez González y Dña. Olga Luengo Quirós. En dicha reunión se abordaron los aspectos que figuraban en el orden del día de la convocatoria y que se detallan a continuación.

1.- Aprobación si procede del Acta de la última reunión.

Resultó aprobada por unanimidad de los presentes

2. Informes de coordinación

Los coordinadores comenzaron agradeciendo la masiva asistencia de profesores teniendo en cuenta las sobrevenidas dificultades técnicas relacionadas con la convocatoria remitida desde el Vicerrectorado de Alumnos, que, una vez detectadas por los coordinadores en el fin de semana, intentaron ser subsanadas con la colaboración de todos. Así, y aunque la notificación oficial llegó finalmente a los centros extremeños con muy poca antelación, se pudo conseguir que por diversos conductos un número considerable de profesores ya estuvieran directamente avisados. Por todo ello, los coordinadores pidieron disculpas en nombre del Vicerrectorado y se comprometieron a seguir vigilantes para que esa situación no vuelva a repetirse.

En cuanto a los informes de coordinación se indicó, en primer lugar, que la notificación sobre la continuidad de los actuales coordinadores se había cursado la semana anterior y que, tal como se había acordado en la última reunión del curso 2016-2017, nada más producirse esta situación, y con la conformidad de la Coordinación general de las EBAU, se convocó inmediatamente esta primera reunión de la materia, para intentar despejar desde el principio dudas e incertidumbres, y comenzar lo antes posible con la trabajos conducentes a la definición y estructura de la prueba. En este sentido, se recordó que hasta la fecha no había novedades con respecto al curso anterior, pues de hecho todavía no había salido la normativa específica para este año, y que se confiaba en la continuación de la anterior. A los coordinadores de materia se nos transmitió la necesidad de iniciar las labores de coordinación del curso actual 2017-2018, sin esperar a la reunión general de coordinación donde suelen fijarse las pautas a seguir. Por todo ello, los acuerdos que proceda adoptar quedaban supeditados a la casi segura continuidad de la normativa que estuvo vigente el año pasado.

Tras una serie de intervenciones en relación con los temas anteriormente referidos y en tono crítico pero en última instancia comprensivos con ambas situaciones, se pasó al tratamiento del siguiente punto en el orden del día.

3.- Elección de la Comisión Permanente y propuesta, si procede, de constituirla en Seminario Permanente

Como es preceptivo, en la primera reunión de Coordinación se procedió a la constitución de un grupo de trabajo que, de acuerdo con la normativa vigente y con la

voluntad de los asistentes, actuara además no sólo de Comisión, sino también como Seminario permanente con vistas a las siguientes reuniones de coordinación que durante el presente curso académico puedan convocarse.

Al igual que sucediera el curso anterior, el número de profesores interesados fue superior al máximo establecido por la normativa (15 miembros, incluidos los 2 coordinadores de la materia). Por ello, se acordó que los coordinadores realizaran posteriormente un sorteo para elegir la letra a partir de la cual seleccionar —por riguroso orden alfabético, aplicado al primer apellido de los solicitantes— a las personas que manifestaron su deseo de formar parte de este órgano. **(El resultado de este procedimiento puede Consultarse el ANEXO II del Acta)**

Los coordinadores agradecieron el interés y disponibilidad de los profesores para participar en estas tareas, e indicaron, no obstante, su decisión de que todas las convocatorias de coordinación de la asignatura irán dirigidas a la comunidad de profesores que imparten la materia en los institutos extremeños, y que, al igual que sucediera el curso anterior, las reuniones de coordinación se alternarían entre Cáceres y Mérida, con la intención de facilitar la participación de todos, teniendo en cuenta la considerable extensión de la geografía extremeña.

4. Análisis y valoración de resultados del curso anterior.

A continuación se procedió a debatir y reflexionar a modo de balance sobre lo acontecido en el curso anterior. Como cabía esperar se produjeron numerosas intervenciones, teniendo en cuenta las dificultades y circunstancias de un curso que comenzó en medio de numerosas incertidumbres que no se despejaron hasta después del periodo navideño, y en el que hubo que proceder a importantes adaptaciones de la prueba exigidas por el cambio de normativa, publicitada, con carácter general, en diciembre del año 2016, y en el ámbito autonómico, en marzo del año 2017. En este aspecto varias personas incidieron en el esfuerzo realizado y en las dificultades de adaptación del nuevo modelo, teniendo en cuenta lo avanzado del curso. Los coordinadores insistieron en la absoluta necesidad legal de introducir los cambios, y en que los problemas de adaptación que planteaba la asignatura de Historia de España habían estado presentes en casi todas las comunidades autónomas, llegando en algunos casos como en Castilla y León a situaciones críticas difíciles de gestionar. En lo que se refiere al nuevo modelo implantado en Extremadura, los coordinadores agradecieron extraordinariamente el esfuerzo de los profesores implicados, comprendieron las críticas y los debates suscitados, aún en aquellos aspectos donde se manifestaron fuertes discrepancias con propuestas alternativas que resultaron minoritarias, y se congratularon de que finalmente los cambios fueran asumidos y de que el nuevo modelo de examen ya no suscite tantas controversias, y sí los lógicos deseos de optimizarlo y mejorarlo.

Por otra parte, y en la medida en que a los coordinadores se les habían facilitado algunos datos estadísticos sobre los resultados de la evaluación del curso 2016-17, se dieron a conocer a todos los concurrentes, que respondieron con diferentes valoraciones y numerosas y valiosas intervenciones. Los coordinadores informaron de la media de calificaciones (tras el proceso de Revisión) obtenida en la asignatura de Historia de España, tanto en la convocatoria de junio como en la convocatoria extraordinaria de julio. En la convocatoria de junio, con un total de 4.163 exámenes corregidos, la nota media fue de 6.21. En esta convocatoria, la media general de todas las asignaturas fue

de 6.57. En la convocatoria de julio, con un total 1.093 exámenes corregidos, la nota media fue de 4.44, siendo la media general de todas las asignaturas, 5.07. Ante estos resultados se comprueba que las notas medias de Historia de España no difieren demasiado con las medias generales, si bien los resultados de junio son mejores que los de julio, cosa que se repite todos los años y no solo en esta asignatura sino de forma generalizada, aunque quizás de manera más acentuada en Historia de España, por el hecho de que todos los alumnos que se presentan han de examinarse de ella obligatoriamente. De la comparación de estos resultados, los primeros de EBAU, con los resultados de la última convocatoria de PAU (curso 2015-16), tampoco resultan grandes diferencias. En aquella ocasión, la media de junio fue 6.75 y la de julio 4.33. De todo ello, cabe deducir razonablemente que los cambios en el modelo de examen de la asignatura no influyeron considerablemente en los resultados académicos. Llegados a este punto, los coordinadores insistieron en su convencimiento de que, sin duda, ello había sido posible gracias al esfuerzo y dedicación que los profesores desarrollaron durante el pasado curso para adaptarlo a sus programaciones.

Dentro de este punto se abordó también con carácter general el siempre controvertido tema de los resultados observables en las calificaciones, y de manera más concreta, en algunos exámenes cuya calificación fue sustancialmente modificada, tras la aplicación de los criterios de corrección y de los procedimientos de reclamación y revisión de calificaciones. El tema suscitó el interés y la intervención de varios profesores que insistieron, por una parte, en conocer los criterios de selección de los correctores, y las indicaciones y criterios que reciben para afrontar esa tarea; y por otra, en la necesidad de corregir algunos procedimientos como el de dividir por dos las calificaciones otorgadas por dos correctores diferentes, como consecuencia de una reclamación, si la diferencia entre ellas es sustancial; pues, a juicio de algunos intervinientes, la primera corrección debería quedar invalidada, dado que en caso contrario el alumno siempre saldría perjudicado. Los coordinadores respondieron a las preguntas concretas sobre normativas y procedimientos, y subrayaron el extremado cuidado con que se aborda el tema de la corrección en las preceptivas reuniones de todos los correctores en el momento de recogida de exámenes y en las normas escritas que se distribuyen entre ellos, y donde se desarrollan los criterios específicos de corrección del examen finalmente realizado por los alumnos. En lo que se refiere a las otras cuestiones expresaron que son otras instancias las que establecen los procedimientos y las normativas y que en el caso de que se considerara pertinente modificar algunos aspectos, es en esos órganos donde se toman las decisiones, si bien, los coordinadores asumieron el encargo de trasladar estas reflexiones a las personas indicadas. Por otra parte y para completar esta cuestión, los coordinadores recordaron que el porcentaje de exámenes donde se produjo una diferencia mayor de dos puntos entre el primer corrector y el segundo fue apenas perceptible, con lo que, y aún asumiendo la necesidad de intentar reducirlo todavía más hasta si fuera posible eliminarlo, resulta legítimo concluir que los criterios de corrección se han aplicado razonablemente bien y que allí donde pudieron cometerse errores, los segundos correctores actuaron consecuentemente.

5.- Reflexiones y sugerencias sobre el curso actual 2017-2018

El punto del orden del día donde cabía introducir matices o cambios para el curso actual suscitó un debate que fue seguido de una propuesta de los coordinadores que resultó asumida por asentimiento de la mayoría de los asistentes, si bien algunos manifestaron

su criterio de no introducir modificaciones en relación con el curso anterior. La propuesta aceptada supone una ligera alteración, no en el modelo de examen, que casi unánimemente se consideró necesario mantener, sino en el contenido de las diferentes partes en que queda estructurada la prueba.

La propuesta planteada por los coordinadores recogía una reflexión procedente del curso anterior, relacionada con la consideración del Franquismo en los diferentes apartados en que se divide el examen. Así, sobre este periodo tan importante de la historia de España, en el curso anterior solamente se formulaban tres posibles cuestiones de las veintiuna referidas a los diferentes periodos de la Historia de España, que los alumnos debían desarrollar con una extensión aproximada de doce a quince líneas.

Con la intención de solventar este desequilibrio, La propuesta que para el curso actual plantearon los coordinadores, y acabó siendo asumida, consistía en incorporar este periodo histórico a los apartados de Textos y de Temas a desarrollar: con lo que de los diez textos propuestos, uno de ellos se correspondería con el régimen de Franco, y sustituiría a uno de los cinco relacionados con el siglo XX, concretamente el referido a la Semana Trágica de Barcelona. Por la misma razón, en el apartado del examen que denominamos Temas de desarrollar se incluirían dos nuevos temas, a cada uno de los cuales irían asociados los correspondientes estándares de aprendizaje: uno de esos temas iría referido a la evolución política e institucional, y el otro a la evolución social y económica de la etapa franquista. Y por último, de la relación de veintiuna cuestiones sobre diferentes periodos de la Historia de España, las tres referidas al Franquismo desaparecerían siendo sustituidas por otras tantas relacionadas con la Historia Contemporánea de España. La concreción de todo ello, aparece en los documentos que pueden consultarse en la página web de la Universidad de Extremadura (Coordinación EBAU 2017-2018), en el apartado Contenidos y modelo de examen, y que se denominan: Estructura del Examen, Textos y Cuestiones sobre periodos de la Historia de España.

6.- Ruegos y preguntas.

Las intervenciones de los asistentes se fueron realizando a lo largo de toda la reunión, y al llegar a este punto, no hubo peticiones de palabra.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20.00 horas del día citado.

Los coordinadores:

Juan Sánchez González

Olga Luengo Quirós

ANEXO I**RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 1ª REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE HISTORIA DE ESPAÑA,****25-10-2017**

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO EDUCATIVO
JOSÉ GONZÁLEZ CEBALLOS	MARÍA AUXILIADORA, MÉRIDA
M ^a TERESA GÓMEZ MORENO	IES. VEGAS BAJAS, MONTIJO
JOSÉ MANUEL CASTELLANO AMOR	IES. SIBERIA EXTREMEÑA, TALARRUBIAS
PALOMA DE ALVARADO GONZALO	IES. EL BROCENSE, CÁCERES
JULIANA SÁNCHEZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD LABORAL, CÁCERES
LUIS CARLOS SÁNCHEZ BUENO	IES. EL BROCENSE, CÁCERES
M ^a JOSEFA GONZÁLEZ HORRILLO	IES. JOSÉ MANZANO, DON BENITO
LUIS NEILA CALLE	IES. GABRIEL Y GALÁN, PLASENCIA
JESÚS CANO DE LA IGLESIA	IES. PARQUE DE MONFRAGÜE, PLASENCIA
TOMÁS SÁENZ DE HARO	IES. ALBALAT, NAVALMORAL DE LA MATA
PABLO L. NOGUES CHAVERO	IES. MAESTRO JUAN CALERO, MONESTERIO
LARA MONTERO DE ESPINOSA	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS, CÁCERES
EUGENIA GARCÍA GALÁN	IES. EL BROCENSE, CÁCERES
JOSÉ LUIS CASADO DELGADO	IES. PÉREZ COMENDADOR, PLASENCIA
M ^a PILAR PAREDES CHACÓN	COLEGIO SANTA CECILIA (CARMELITAS), CÁCERES
JUAN CARLOS DONCEL DOMÍNGUEZ	IES. NORBA CAESARINA, CÁCERES
M ^a JESÚS CRIADO BAÑOS	IES. AL-QÁZERES, CÁCERES
M ^a CARMEN DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	IES. SUÁREZ DE FIGUEROA, ZAFRA
CARMELA MATEOS CABALLERO	IES. ÁGORA, CÁCERES
JOAQUÍN ÁLVARO RUBIO	IES. QUINTANA DE LA SERENA

M ^a JOSÉ CANO VINAGRE	IES. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO, CÁCERES
MÓNICA LANERO TÁBOAS	IES. JÁLAMA, MORALEJA
PEDRO MENA ALVARADO	IES. ALAGÓN, CORIA
JUAN EUGENIO PIZARRO GALLARDO	IES.ZURBARÁN, BADAJOZ
JUAN M. HIPÓLITO CORBACHO	IES. BÁRBARA DE BRAGANZA, BADAJOZ
DANIEL ALFAGEME RAMOS	IES. SIERRA DE SAN PEDRO, LA ROCA DE LA SIERRA
ANTONIO SANTOS LIVIANO	IES. MUÑOZ TORRERO, CABEZA DEL BUEY
MANUEL TENA GARCÍA	IES. PUERTA DE LA SERENA
IGNACIO ABAL CONCEIRO	IES. ALBARREGAS, MÉRIDA
PATRICIA HERNÁNDEZ MONTAÑO	IES. ALBARREGAS, MÉRIDA
RICARDO LUENGO PACHECO	COLEGIO DIOCESANO SAN ATÓN, BADAJOZ
MARTA ÁLVAREZ MAESA	IES. ARROYO HARNINIA, ALMENDRALEJO
CARMEN ANTÚNEZ MORENO	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER, FUENTE DE CANTOS
FERMINA ACEVEDO PADILLA	IES. CAMPOS DE SAN ROQUE, VALVERDE DE LEGANÉS
EMILIANO GONZÁLEZ BENITO	IES. BIOCLIMÁTICO, BADAJOZ
JESÚS CORDERO MUÑOZ	IES. EXTREMADURA, MÉRIDA
ANTONIO L. DÍAZ GARCÍA	IES. LUIS DE MORALES, ARROYO DE LA LUZ
ÁNGEL MUÑOZ NÚÑEZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, BADAJOZ
ANGÉLICA GARCÍA MANSO	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, CÁCERES
JUAN LUIS GONZÁLEZ CARBALLO	IES. CIUDAD JARDÍN, BADAJOZ
VÍCTOR TORRES MARÍN	EL TOMILLAR, BADAJOZ
DIEGO CASTRO GONZÁLEZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, VILLAFRANCA BARROS
JORGE VALDERRAMA MIRALLES	IES. SIERRA DE SAN PEDRO, LA ROCA DE LA SIERRA
VICTORIA BARROSO VICHÓ	IES. GONZALO BALLESTER

AGUASANTAS CANO RIVILLA	IES. SAN FERNANDO, BADAJOZ
MANUEL PIMIENTA MUÑIZ	IES. SAN FERNANDO, BADAJOZ
NURIA MONTERO ARIAS	IES. EXTREMADURA, MONTIJO
MARTA CERRILLO LÓPEZ	IES. EXTREMADURA, MONTIJO
M ^a DEL PUERTO BAZ CASTRO	IES. AUGUSTÓBRIGA, NAVALMORAL DE LA MATA
M ^a ANTONIA RAMOS RODRÍGUEZ	IES. AUGUSTÓBRIGA, NAVALMORAL DE LA MATA
ANA ISABEL JAVIER MONTERO	IES. FRANCISCO DE ORELLANA, TRUJILLO
FRANCISCO CARRETERO MENAYO	COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD, PLASENCIA
ANTONIO DEL PUERTO CASCOS	IES. ANTONIO NEBRIJA, ZALAMEA DE LA SERENA
JULIÁN GARCÍA BLANCO	IES. RODRÍGUEZ MOÑINO, BADAJOZ
JOSÉ FERNÁNDEZ PERDIGÓN	COLEGIO CLARET, DON BENITO
M ^a JOSÉ SÁNCHEZ REY	IES. CAURIUM, CORIA
PABLO ALONSO HERNÁNDEZ	IES. ZURBARÁN, NAVALMORAL
ANTONIO GONZÁLEZ CORDERO	IES. ZURBARÁN, NAVALMORAL
MANUEL ROSO DÍAZ	IES. MARIO ROSO DE LUNA, LOGROSÁN
BLANCA DE ALVARADO GONZALO	COLEGIO JOSEFINAS, CÁCERES
PEDRO COLMENERO	IES. SANTA EULALIA, MÉRIDA
ANTONIO JULIO LÓPEZ LEITON	IES. SAN ROQUE, BADAJOZ

ANEXO II
MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HISTORIA DE ESPAÑA
CURSO 2017-2018

*Las letras elegidas en el sorteo realizado el miércoles 25 de octubre de 2017 fueron:
 TA

La Comisión queda formada por los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	LOCALIDAD	NIF	EMAIL
JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD EXTREMADURA	CÁCERES	9164637B	juansang@gmail.unex.es
OLGA LUENGO QUIRÓS	IES. SANTA EULALIA	MÉRIDA	9174008K	oluengoquiros@gmail.com
FERMINA ACEVEDO PADILLA	IES. CAMPOS DE SAN ROQUE	VALVERDE DE LEGANÉS	79261085A	ferminaacevedo@gmail.com
PABLO ALONSO HERNÁNDEZ	IES. ZURBARÁN	NAVALMORAL	5263529W	alonsohdzpablo@gmail.com
JOAQUÍN ÁLVARO RUBIO	IES. QUINTANA DE LA SERENA	QUINTANA DE LA SERENA	80041288T	j_alvaro7@hotmail.com
JOSÉ LUIS CASADO DELGADO	IES. PÉREZ COMENDADOR	PLASENCIA	3436479A	jotaelecasado@gmail.com
PALOMA DE ALVARADO GONZALO	IES. EL BROCENSE	CÁCERES	6993214	pdalvib@gmail.com
ANTONIO DEL PUERTO CASCOS	IES. ANTONIO DE NEBRIJA	ZALAMEA DE LA SERENA	80061847C	antoniodelpuerto@hotmail.com
ANTONIO L. DÍAZ GARCÍA	IES. LUIS DE MORALES	ARROYO DE LA LUZ	11764341W	aludiga@gmail.com
JOSÉ FERNÁNDEZ PERDIGÓN	COLEGIO CLARET	DON BENITO	6989060G	Jfperdigon1963@gmail.com

JULIÁN GARCÍA BLANCO	IES. RODRÍGUEZ MOÑINO	BADAJOS	76237192N	muralladebadajoz@gmail.com
ANGÉLICA GARCÍA MANSO	COL. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CÁCERES	28937402K	angmanso@unex.es
JUAN LUIS GONZÁLEZ CARBALLO	IES. CIUDAD JARDÍN	BADAJOS	7045063W	struvel@gmail.com
ANTONIO GONZÁLEZ CORDERO	IES. ZURBARÁN	NAVALMORAL	6975627A	anmais.gc@gmail.com
ANTONIO J. LÓPEZ LEITON	IES. SAN ROQUE	BADAJOS	8797760F	antoniojlopez30@gmail.com